



CIRCULAR CSJCUC19-315

Fecha: 19 de diciembre de 2019

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**

Asunto: **"PROCESOS DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS Y LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL"**

Para conocimiento y debida atención por parte de los Despachos Judiciales de nuestra jurisdicción, se divulgan y adjuntan a esta misiva, memorandos informativos, oficios u otros documentos, emanados de despachos judiciales o entidades de distinta naturaleza, comunicando Reorganización Empresarial y otros, en algunos de los cuales se solicita información relacionada con el objeto y procedimiento de dichos asuntos así:

No.	Circular/ Oficio/ Otro	Fecha	Asunto
1	CIRCULAR CSJBOYC19-282	10/12/2019 18/12/2019 (recibido Consejo Seccional)	La señora presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, allega información sobre el Proceso de REORGANIZACIÓN DE PASIVOS de TIBERIO ARISTOFANES ANDRADE REYES (C.C. No 78.744.812), que se surte en el Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey - Casanare.
2	OFICIO No. 5498	09/12/2019 16/12/2019 (recibido Consejo Seccional)	El señor Secretario del Juzgado 6 Civil Municipal de Bucaramanga solicita informe si se adelantan procesos ejecutivos contra el deudor CARLOS ALBERTO MANTILLA RICO (C.C. No. 13.723.952) en caso afirmativo remitirlos al proceso No. 68001.40.03.006.2019.00688-00 incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos.

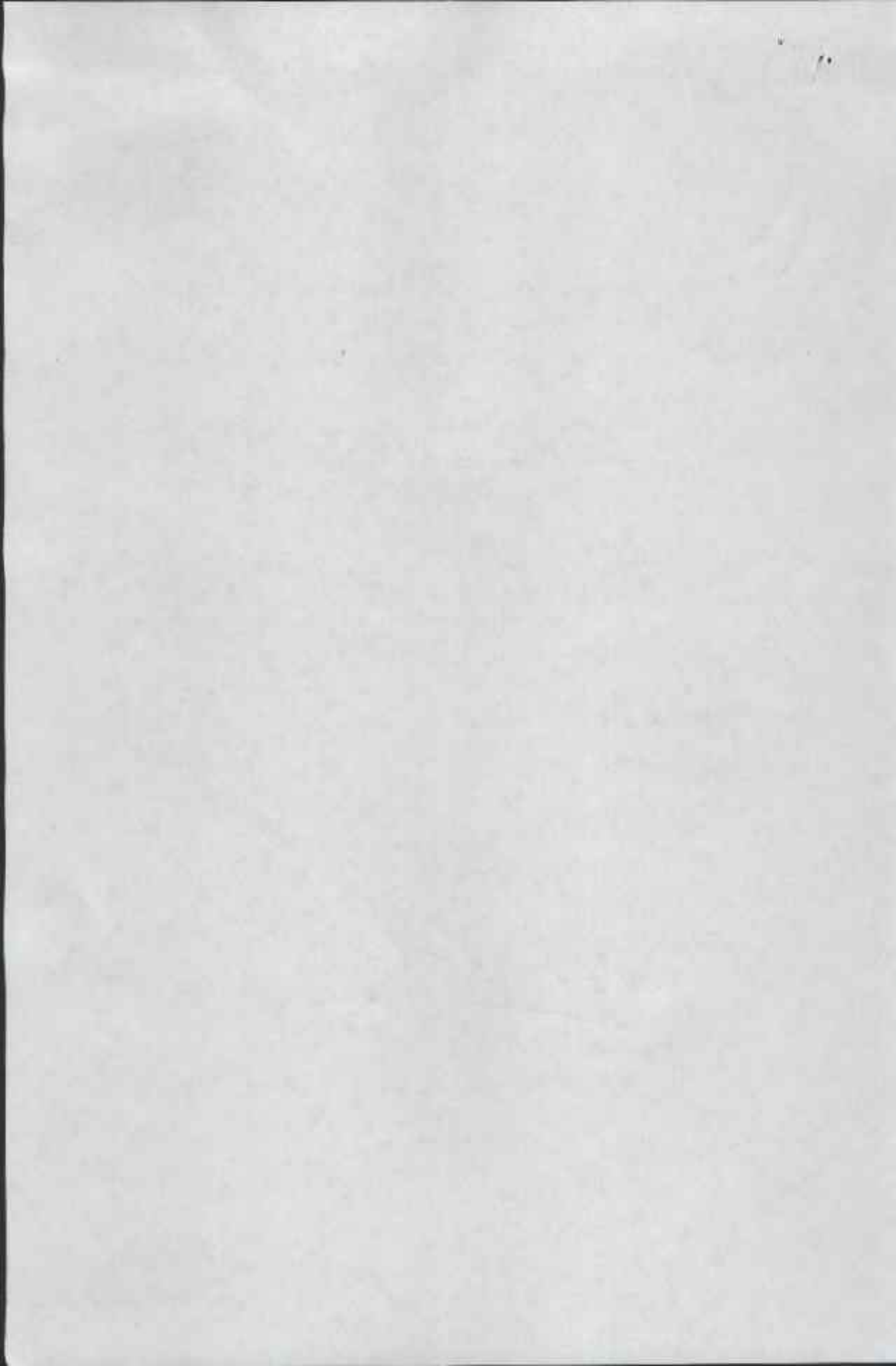
Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Presidente

Anexo: CIRCULARES/OFIOS referenciados, con sus respectivos anexos.

JASS/vh





CIRCULAR CSJBOYC19-282

Fecha: 10 de diciembre de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: "Proceso de Reorganización de Pasivos"

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey. Oficio No. 0961. Suscrito por Diana Patricia Pérez Uribe, Secretaria.	Oficio No. 0901 de 24 de mayo de 2018, comunica proceso de reorganización de pasivos de TIBERIO ARISTOFANES ANDRADE REYES C.C. 78.744.812

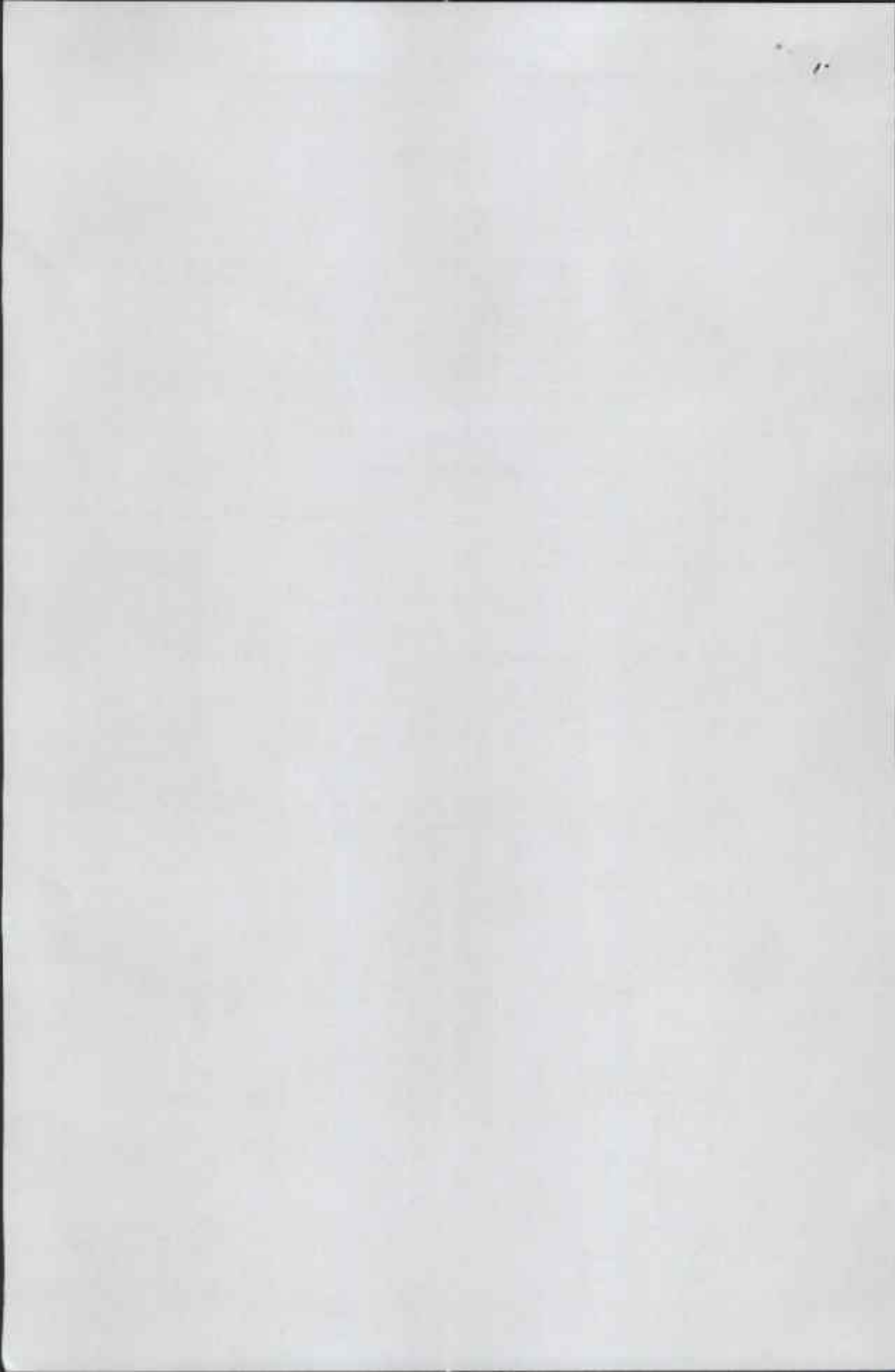
Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

GLADYS ARÉVALO
 Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
 SECRETARIA
 18 DIC 2019
 RECIBIDO: D. VALLUGO
 HORA: Antes de las 12:00

GA/AVTM





CIRCULAR CSJBOYC19-283

Fecha: 10 de diciembre de 2019
 Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**
 De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*
 Asunto: *"Proceso de Reorganización de Pasivos"*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, Oficio No. 0961 Sustenido por Diana Patricia Pérez Uribe, Secretaria.	Oficio No. 0961 de 24 de mayo de 2018, comunica proceso de reorganización de pasivos de TIBERIO ARISTOFANES ANDRADE REYES C.C. 78.744.812

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

GA/AVTM



ANEXOS ilegibles





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA



17-07CB

Bucaramanga, 9 de diciembre de 2019.
Oficio No. 5498 (Al contestar, citar el radicado del proceso)

Doctor,
PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Carrera 10 N° 14-33 Piso 18
BOGOTÁ



17-07CB
15-12-2019
SECRETARIA

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL
NO COMERCIANTE
RADICADO: 68001.40.03.006.2019.00668-00
DEUDOR: CARLOS ALBERTO MANTILLA RICO C.C. 13.723.952

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en auto del veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), me permito transcribirle lo siguiente:

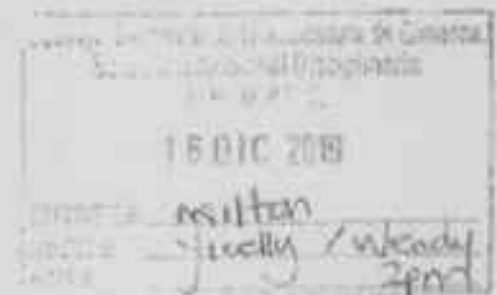
“SÉPTIMO: Por intermedio de la Presidencia de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, se deberá oficiar a todos los Jueces del país, con el fin que informe si en sus despachos se adelantan procesos ejecutivos contra el deudor CARLOS ALBERTO MANTILLA RICO identificado con C.C. 13.723.952y en caso afirmativo para que los remitan al presente expediente, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos. La incorporación deberá darse antes del traslado para objeciones de los créditos so pena de ser considerados estos créditos como extemporáneos.”

Lo anterior para los fines allí indicados.

- Al contestar, por favor referenciar el radicado del proceso con claridad.

Atentamente,


ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO



DIPTER SEKOLAH INI KELOMPOK BELAKANG
ST-REKAMIA
19 DIC 2019
REKOR D
HOKA